

Seremis de Educación, Gobierno y Salud presentan nuevo protocolo de Covid-19 para establecimientos educacionales

Con el actual escenario epidemiológico que permite avanzar hacia una mayor apertura en las medidas de control de la pandemia, a partir del 1 de octubre se podrá flexibilizar el uso de mascarillas, tanto al interior de los establecimientos como en los furgones escolares, eliminar los aforos y disminuir los días de aislamiento y licencia médica. Estas modificaciones buscan avanzar hacia una presencialidad más plena, reconociendo el valor irremplazable de la interacción pedagógica presencial, tanto para el bienestar como para el aprendizaje.

Este nuevo protocolo fue presentado en la Escuela República del Uruguay de Valparaíso por las seremis de Educación, Salud y Gobierno. Para la directora del establecimiento, Rafaela Álvarez Valencia, este anuncio está siendo acogido de manera muy positiva en la comunidad: “la mascarilla es un tema que venía preocupándonos hace rato porque tiene dos factores principales, uno es entorpecer el contacto físico más directo con los estudiantes y en segundo lugar en actividades donde los estudiantes requieren mayor ejercicio físico. Las familias que quieran mantener el uso de la mascarilla, dado que consideran que es un aspecto preventivo, lo van a poder seguir haciendo de manera cotidiana”.

Anuncio Patrocinado

Óscar Vidal, encargado Regional Locales de Uso Comunitario de la Seremi de Salud indicó al respecto “si hoy día como Gobierno se está tomando la decisión es porque los indicadores de salud nos reportan que hemos ido a la baja en términos de contagios, pero esto va a continuar en la medida en que tomemos los resguardos necesarios para mantener a nuestra comunidad sana. Eso implica mantener lavado de manos, mantener alcohol gel, evitar espacios aglomerados de personas y por cierto el cuidado de un hijo o nieto, si está enfermo, está con sintomatología, no enviarlo al establecimiento educacional, eso es vital”.

Complementó esta información María Fernanda Moraga, seremi de Gobierno, quien señaló que es importante hacer “hincapié en que la pandemia no ha terminado, si bien se flexibilizan las medidas en materia escolar principalmente con el uso no obligatorio de mascarillas, esto va emparejado con tener una campaña alta de vacunación, de manera que nosotros seamos los primeros responsables en materia de autocuidado, tanto con la vacuna como con otras medidas de higiene como el lavado constante de manos y también el uso de mascarillas en aquellos lugares donde haya aglomeraciones; es la recomendación que hace nuestro Gobierno, principalmente la cartera de salud”.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp



Respecto a medidas frente a futuros nuevos casos, la seremi de Educación, Romina Maragaño indicó que “hacemos un llamado a las familias y a la comunidad educativa a que mantengan las medidas de autocuidado. Nosotros estamos en una coordinación bien estrecha con el Ministerio de Salud desde el inicio del año escolar para articularnos en un dispositivo que permita que las escuelas sean un espacio seguro. Y una vez que tengan sospecha de brotes, lo primero es contactarse con la Seremi de Salud para ponerlos en antecedentes y que a partir de eso asista a las escuelas, nosotros como Seremi de Educación también asistimos a las escuelas, se levanta la información y se toman las medidas pertinentes, ya sea de aislamiento de un curso, aislamiento de todo el establecimiento; esas son medidas que se van evaluando a partir de la realidad concreta que se nos informa”.

Principales cambios en protocolo Covid-19 en establecimientos educacionales:

1. El uso de mascarillas ya no será obligatorio al interior de los establecimientos ni en los furgones escolares. Es una decisión voluntaria de cada estudiante y apoderado/a.
2. Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas cuando esto sea posible.
3. Ante alerta de brotes: si en un lapso de 7 días hay 3 o más casos confirmados de Covid-19 en un curso, o 7 casos o más en el establecimiento, la dirección del

Seremis de Educación, Gobierno y Salud presentan nuevo protocolo de Covid-19 para establecimientos educacionales

establecimiento deberá informar a la autoridad sanitaria regional y será la seremi de Salud la que evaluará toda la información respecto a cada situación en particular y establecerá medidas a partir de criterios y variables preestablecidas.

4. Los días de aislamiento para casos sospechosos y confirmados bajan de 7 a 5.

y tú, ¿qué opinas?